

Oficio núm. SESESP/1331/2024
Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 29 de octubre, 2024

DR. JESÚS LAVÍN VERÁSTEGUI
Secretario De Administración
Presente.

ACUSE

Hago referencia a nuestro oficio número SESESP/488/2024 de fecha 29 de abril de 2024, mediante el cual se remitió el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios (PAAAS) 2024, elaborado en coordinación con las áreas beneficiarias del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) 2024, me permito informarle lo siguiente:

En virtud de la autorización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para la reprogramación de metas y montos de los Programas con Prioridad Nacional, notificada mediante el oficio SESNSP/DGVS/8343/2024, que se anexa al presente, adjunto la **modificación** correspondiente al PAAAS.

Reitero a Usted la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente



DR. JORGE CUÉLLAR MONTOYA
Secretario Ejecutivo

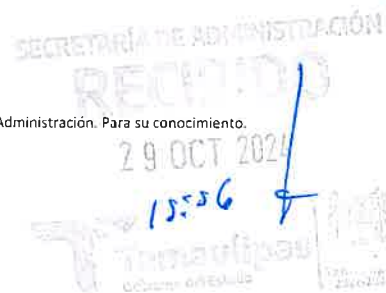


Tamaulipas
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública



c.c.p. - Dr. Lázaro Castillo Hernández, Director General de Compras y Operaciones Patrimoniales de la Secretaría de Administración. Para su conocimiento.
c.c.p. - archivo.

ELABORO	REVIÓ
C.P. Lorena Zarate Ramirez Jefa del Departamento de Adquisiciones	Mtro. Iván Humberto Delgado González Director Administrativo





Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS)
Ejercicio Fiscal 2024
Dependencia o Entidad (1): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP)
Área Usuaria: Fiscalía General de Justicia (FGJ)
Gasto Operativo, Programa Y/o Proyecto (2): Recurso FOFISP 2024



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública

No. (3)	COG (4)	Descripción (5)	Valor total estimado de compra (6)	Cantidad (7)	Unidad de Medida (8)	11 (9)	12 (10)	13 (11)	14 (12)	Fecha estimada para realizar el procedimiento (13)	PLURIANUALIDAD			Comentario (17)
											Plurianualidad (14)	Ejercicios fiscales (15)	Valor total Plurianual (16)	
		Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia												
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS												
1	271	Botas	\$986,290.00	895	Par		100%			01/04/2024	No	N/A	N/A	
2	271	Camisola	\$1,176,588.00	882	Pieza		100%			01/04/2024	No	N/A	N/A	
3	271	Cinturón táctico	\$460,404.00	882	Pieza		100%			01/04/2024	No	N/A	N/A	
4	271	Gorra tipo beisbolera	\$358,092.00	882	Pieza		100%			01/04/2024	No	N/A	N/A	
5	271	Pantalón	\$971,964.00	882	Pieza		100%			01/04/2024	No	N/A	N/A	
6	271	Balclava (Pasamontañas táctico)	\$358,608.79	883	Pieza		100%			01/04/2024	No	N/A	N/A	
7	271	Porta cargador	\$255,780.00	882	Pieza		100%			01/04/2024	No	N/A	N/A	
8	271	Porta esposas	\$255,780.00	882	Pieza		100%			01/04/2024	No	N/A	N/A	
9	283	Candado de mano metálico	\$971,964.00	882	Pieza		100%			01/04/2024	No	N/A	N/A	
10	283	Casco Balístico mínimo nivel III-A	\$6,136,506.18	882	Pieza		100%			01/04/2024	No	N/A	N/A	
11	283	Coderas tácticas	\$776,548.08	882	Par		100%			01/04/2024	No	N/A	N/A	
12	283	Google láctico	\$1,176,588.00	882	Pieza		100%			01/04/2024	No	N/A	N/A	
13	283	Guantes lácticos	\$869,652.00	882	Par		100%			01/04/2024	No	N/A	N/A	
14	283	Rodilleras tácticas	\$776,548.08	882	Par		100%			01/04/2024	No	N/A	N/A	
15	283	Placa balística nivel IV	\$1,483,524.00	138	Pieza / Par			100%		15/10/2024	No	N/A	N/A	Aumenta el monto de esta partida, derivado de repugramiento de recurso proveniente de la partida 271
		TOTAL	\$17,014,837.13											

Elaboró:

Mtro. Mario Humberto Delgado González
Director Administrativo

Autorizó:

Dr. Jorge Cuéllar Moritoy
Secretario Ejecutivo del SESESP

Nota:
El formato deberá ser autorizado únicamente por el Titular de la Dependencia o Entidad.
Las firmas de "Elaboró" y "Autorizó" deberán ser autógrafas de lo contrario el formato no será recibido.
Las cantidades deberán expresarse con comas y centavos.
El formato deberá ser llenado únicamente a nivel partida específica de lo contrario no será recibido.
El formato deberá mantenerse actualizado, afectando el monto total (a más o menos), conforme existan aumentos o disminuciones presupuestales, economías y ajustes de metas. Vigilando que el monto total del PAAAS se encuentre dentro del Presupuesto autorizado para ejercer por la Dependencia o Entidad. En caso de que se conceda un aumento presupuestal, deberá agregarse las constancias que así lo acrediten (suficiencia presupuestal).
Preferentemente, la Dependencia o Entidad entregará un solo formato que contenga todas las adquisiciones, arrendamientos y servicios a ejercer durante el año, excepto en el caso siguiente:



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

OFICIO No. SESNSP/DGVS/ **8343** /2024.

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2024.

Asunto: Resolución de Adecuación FOFISP 2024, Tamaulipas (Reprogramación)-Procedente

DR. JORGE CUÉLLAR MONTOYA
Secretario Ejecutivo del Sistema
Estatad de Seguridad Pública de Tamaulipas
Presente.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 29 y 30 de los Lineamientos de Operación para el Otorgamiento y Ejercicio del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), para el ejercicio fiscal 2024; la solicitud de adecuación presentada por el estado de Tamaulipas, mediante el oficio no. SESESP/1162/2024, fue dictaminada por esta Dirección General de Vinculación y Seguimiento como **procedente en materia programática presupuestal**, por un monto de \$1,483,524.00 pesos, para el fortalecimiento del Programa con Prioridad Nacional Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, Subprograma *Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia*, como se muestra a continuación:

Municipio	Partida/Bien	Bien (Descripción)	Federal	Estatad	Total	Unidad de Medida	Cantidad
Total			1,483,524.00	0.00	1,483,524.00		
Programa	Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica						
Subprograma	Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia						
	283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional					
	003	Prendas de protección para Procuración de Justicia					
	003023	Placa balística nivel IV	1,483,524.00	0.00	1,483,524.00	Pieza/Par	138

Por su parte, la Dirección General de Apoyo Técnico a través del oficio no. SESNSP/DGAT/5617/2024, informó que de acuerdo con la revisión y análisis de la información remitida por la entidad federativa y con base a sus atribuciones, **dictaminó procedente**, en materia de equipamiento la modificación de montos y metas, la adecuación en mención, se adjunta copia simple del oficio en comento.

Por lo anterior, hago de su conocimiento la **resolución de la solicitud de adecuación de metas y montos** convenidos originalmente en el Anexo Técnico del Convenio Especifico de Adhesión del FOFISP 2024, del estado de Tamaulipas, como **procedente**.



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



No omito mencionar, que es responsabilidad de la entidad federativa la correcta y eficiente aplicación de los recursos en apego a la normatividad aplicable, asimismo la presente adecuación deberá ser reflejada en el mecanismo de seguimiento del FOSFIP 2024.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. ARTURO TENA HUERTA
PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

C.c.p. **Mra. Marcela Figueroa Franco**, - Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento. Presente
Secretaría Ejecutiva Adjunta del SESNSP. - Para su conocimiento. - Presente

MJGG/ESCL/DASS/BFR

FOLIO: 13952

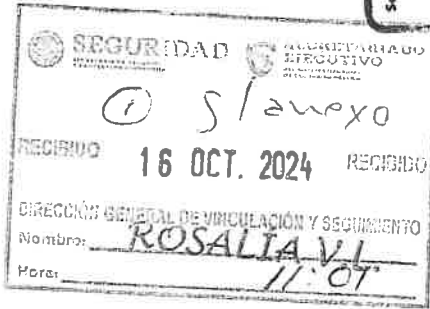


SECRETARIADO EJECUTIVO

ESTADO DE TAMAUlipAS



13952



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO
OFICIO No. SESNSP/DGAT/ 5617 /2024

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2024.

Asunto: Opinión Técnica procedente a la solicitud de reprogramación del estado de Tamaulipas, FOFISP 2024

MTRO. ARTURO MENA HUERTA
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO
Presente.

En atención al oficio SESNSP/DGVS/8059/2024, por medio del cual remite copia simple del similar SESESP/1162/2024, signado por el Dr. Jorge Cuéllar Montoya, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del estado de Tamaulipas, a través del que solicita se lleve a cabo la reprogramación de recursos por un monto de \$1,483,524.00 (Un millón cuatrocientos ochenta y tres mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), correspondientes al Programa con Prioridad Nacional (PPN) "Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica", subprograma "Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia", para destinarlos en el mismo programa y subprograma, con el propósito de disminuir montos y metas que originalmente fueron establecidos en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión respectivo, dentro de la partida 271 "vestuario y uniformes", a efecto de dar suficiencia presupuestal a la partida 283 "prendas de protección para seguridad pública y nacional", para la Fiscalía General de Justicia del estado, en el marco del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) para el ejercicio fiscal 2024.

Al respecto, le comento que de acuerdo a la revisión y análisis a la información remitida por la entidad federativa, esta Dirección General considera procedente en materia de equipamiento la modificación de montos y metas, en las partidas contempladas en el capítulo 2000 dentro del PPN "Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica", subprograma "Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia", toda vez que el estado justifica la reprogramación de los bienes establecidos en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión respectivo, con el fin de dar suficiencia presupuestal para la adquisición de 138 par de placas balísticas nivel IV, para el desarrollo de los elementos policiales en sus tareas y salvaguardar su integridad física de los mismos, por lo que se realizará el registro correspondiente.

Cabe hacer mención, que esta Dirección General no prejuzga sobre la validez, legalidad y/o veracidad de la información y documentación presupuestal presentada por la entidad federativa, toda vez que la revisión se efectuó atendiendo, en su caso, a la calidad probatoria con la que cuenta la información presentada, conforme a la normatividad aplicable; por lo que los resultados contenidos, se emiten con independencia y sin perjuicio de las facultades de fiscalización y auditoría



2024

Felipe Carrillo PUERTO



con las que cuentan las autoridades a las que se refiere el artículo 53 de los Lineamientos de Operación para el Otorgamiento y Ejercicio del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública [FOFISP] para el ejercicio fiscal 2024.

Es importante señalar que esta Unidad Administrativa no valida propuestas de empresas o marcas específicas de conformidad con las cotizaciones remitidas por la entidad federativa.

No obstante, se le exhorta a la Entidad Federativa a cumplir con lo estipulado en el **CONVENIO Específico de Adhesión** que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública** y el Estado de Tamaulipas, relativo al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública [FOFISP] 2024, que a texto dice: "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá ejercer los recursos convenidos observando los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, previstos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En ese sentido, le solicito que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19, fracción IV, del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, haga del conocimiento al **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del estado de Tamaulipas**, lo antes señalado en los términos expresados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRA. KATIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE APOYO TÉCNICO

C.c.p.

Oficina de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública. - Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.
Oficina de la Secretaría Ejecutiva Adjunta del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. - Para su conocimiento.- Respetuosamente.

EN ATENCIÓN AL FOLIO 5527-2024

JADM/JHVB



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

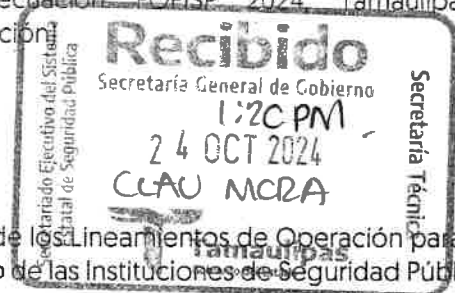


**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO**

OFICIO No. SESNSP/DGVS/ **8059** /2024.

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2024.

Asunto: Adecuación FOFISP 2024 Tamaulipas
(Reprogramación)



DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO
Presente.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 29 y 30 de los Lineamientos de Operación para el Otorgamiento y Ejercicio del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), para el ejercicio fiscal 2024; hago de su conocimiento, que a través del oficio no. SESESP/1162/2024, el estado de Tamaulipas solicita la adecuación (Reprogramación) en los siguientes bienes convenidos en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión del FOFISP 2024, dichas modificaciones consisten en lo siguiente:

Reducción:

Municipio	Partida/Bien	Bien (Descripción)	Federal	Estatal	Total	Unidad de Medida	Cantidad	Personas
Total			1,483,524.00	0.00	1,483,524.00			
Programa	Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica							
Subprograma	Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia							
	271	Vestuario y uniformes						
	003	Vestuario y uniformes para Procuración de Justicia						
	003016	Insignias y divisas	1,483,524.00	0.00	1,483,524.00	Pieza/Paquete	882	

Ampliación:

Municipio	Partida/Bien	Bien (Descripción)	Federal	Estatal	Total	Unidad de Medida	Cantidad	Personas
Total			1,483,524.00	0.00	1,483,524.00			
Programa	Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica							
Subprograma	Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia							
	283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional						
	003	Prendas de protección para Procuración de Justicia						
	003023	Placa balística nivel IV	1,483,524.00	0.00	1,483,524.00	Pieza/Par	138	

Por lo anterior, hago de su conocimiento que esta Dirección General, dictamina la solicitud de adecuación presentada por la entidad federativa como procedente en materia programática presupuestal. Asimismo, me permito adjuntar al presente copia simple del oficio en mención y de



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



la documentación respectiva para su revisión y análisis, misma que se puede consultar en formato digital en la siguiente liga: <https://sesnsp.sspc.gob.mx/owncloud/index.php/s/65DnpOzn97lZkw/> con el siguiente acceso: FOFISP, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, emita dentro de los siguientes 5 días hábiles el dictamen correspondiente, a fin de notificar a la entidad federativa en tiempo y forma la resolución sobre la procedencia de la solicitud que nos ocupa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

Con fundamento en el artículo 28 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, firma por suplencia la Mtra. Eloisa Guerrero Bunilla, Coordinadora de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento

C.c.p. Mtra. Marcela Figueroa Franco. - Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento. Presente
Secretaría Ejecutiva Adjunta del SESNSP. - Para su conocimiento. - Presente

DASS/FBCL/MANG

FOLIO: 13221